Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 47/2012.-

Encarnación, 27 de diciembre de 2012.-

Señor

Don David Benjamín Franz

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año 2012, siendo las 12:00 horas, en la sede de la Gobernación del Dpto. de Itapúa, sito en Avenida Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cptan Caballero se procede a la **REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** para los Lotes N° 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional N° 04/2012 para el ***"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL LECHE ENTERA UAT Y ROSQUITA VITAMINADA Y ENRIQUECIDA – PLURIANUAL"***.----------

Para ello, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa: Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, Dra. Erika Kufeld, Secretaria de Educación. Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

La presente reevaluación de ofertas, se realiza en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2607/12 del 18 de diciembre de 2012 por la cual se resolvió: *"2º. **ANULAR** la adjudicación realizada en el Lote 3 a favor de la firma CARS&CAP SERVICIOS y en el Lote 4 a favor de la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY y en consecuencia **ORDENAR SE RETROTRAIGA** el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas en cuanto a dichos Lotes".-*

En primer lugar manifestamos que nos ratificamos en los términos de la evaluación de las ofertas de los lotes N° 3 y 4, conforme a los fundamentos que pasaremos a exponer:-

LOTE Nº 3

Las ofertas presentadas son:

Empresa	**Monto ofertado GS.**
Panadería y Confitería Don Remigio	**6.208.190.560**
Car & Cap SERVICIOS	**5.636.754.838**
Comercial JULIO CESAR	**4.684.361.968**

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	**Descripción**	**CAR&CAP SERVICIOS**	**COMERCIAL JULIO CESAR**	**PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO**
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Lista de Precios unitarios y totales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia de C.I. del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	CAR&CAP SERVICIOS	COMERCIAL JULIO CESAR	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO
1	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (RE)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización del Fabricante de los bienes que oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Dj capacidad de producción/suministro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DJ conformidad con los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia autenticada y vigente del RSPA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos y certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

9	Fotocopia de patente municipal.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En el presente lote, se presentaron tres oferentes, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **Comercial JULIO CESAR**, por el monto de Gs. 4.684.361.968, la cual ha sido rechazada por no presentar los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitud del Comité de Evaluación, como ser: **1.** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta 2011 o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **2.** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, y **3.** Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo, por un (1) Banco de plaza. -

Las documentaciones precedentemente citadas, si bien no son documentos sustanciales, es importante tener a la vista a fin de determinar la calidad de contribuyente, teniendo en cuenta que con la **última declaración de IVA**, se justifica el debido cumplimiento ante el Fisco de las obligaciones tributarias de la empresa y **con las referencias certificadas satisfactorias expedidas por un Banco de plaza**, se refleja la capacidad financiera de la Empresa, y más teniendo en cuenta el carácter prioritario del Objeto de Gasto, como es el de Merienda Escolar, es de suma importancia que la Empresa demuestre una solvencia económica significativa. El rechazo de la oferta lo realizamos conforme al art. 59 del Decreto reglamentario a la Ley 2051/03, la cual nos faculta a rechazar la oferta cuando el oferente no presenta los documentos requeridos por la Convocante.-

Seguidamente es evaluada la siguiente oferta más baja, la cual pertenece a la empresa **Car & Cap SERVICIOS de *Hugo Atilio Carlson Nuñez***, cuya oferta asciende a **Gs. 5.636.754.838**.-

Surge de los análisis de los documentos Financieros y Económicos presentado en la oferta que: **Coeficiente de liquidez:** Arroja como resultado 2.04 (dos punto cero cuatro) como promedio de los tres último años (2009, 2010, 2011) que es ampliamente superior al piso de 1 (uno) solicitados en el Pliego de bases y condiciones. **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento, en promedio de los tres últimos años (2009, 2010, 2011) es de 0.46 (cero punto cuarenta y seis), visiblemente inferior a 0.80 (cero punto ochenta), establecido como punto máximo en el Pliego y bases y condiciones para este ratio. Nivel de rentabilidad: El promedio del nivel de rentabilidad de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), es de 0.67 (cero punto sesenta y siete) aceptable para cualquier tipo de análisis, considerando que es positivo.

El presente análisis fue realizado tomando en cuenta la declaración jurada rectificativa presentada en cuanto al balance del 2011 y en base a los documentos contables para los años 2009, 2010 y 2011 que fueron presentado por el oferente oportunamente; e igualmente, el producto ofertado por la empresa Car & Cap Servicios se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones –

Se deja constancia de que, los ratios financieros en promedio para los últimos 3 años de la firma oferente han sido obtenidos teniendo a la vista los documentos contables y financieros correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 que fueran presentados por el oferente en su oportunidad, correspondiendo los balances de los 2 primeros años a la presentación del formulario 106 correspondiente al impuesto a la renta al pequeño contribuyente. Cabe destacar que lo que la convocante busca con la presentación de la documentación financiera es asegurar la contratación de la provisión de bienes de una empresa sólida y financieramente consolidada a fin de asegurar la provisión de los bienes requeridos y ello queda demostrado por el oferente **CAR &CAP SERVICIOS** mediante la presentación de la documentación financiera de la firma y destacándose además que se acredita la EXPERIENCIA y CAPACIDAD de la misma mediante la presentación de contratos y referencias bancarias y comerciales, de conformidad a lo requerido en el PBC.-

RATIO	**PROMEDIO tres últimos años PBC**	**CAR &CAP SERVICIOS promedio 3 últimos años**
LIQUIDEZ	***igual o mayor que 1***	2, 04
ENDEUDAMIENTO	***No deberá ser mayor a 0,80***	0, 46
RENTABILIDAD	***no deberá ser negativo***	0,67

Este Comité considera que la firma **CAR &CAP SERVICIOS** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que se ratifica en la recomendación de la adjudicación a la misma del Lote N° 3.-

LOTE Nº 4

Las ofertas presentadas son:

Empresa	Monto ofertado Gs.
Panadería y Confitería Don Remigio	6.540.766.320
Distribuidora PARAGUAYA	4.846.113.228

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Lista de Precios unitarios y totales	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	NO APLICA	NO APLICA
6	Fotocopia de C.I. del firmante.	CUMPLE	CUMPLE

Observación: se deja constancia de que en la oferta presentada por la firma Distribuidora Paraguay se denomina al producto como Galletita, mientras en el llamado se lo denomina Rosquita, no obstante este Comité sostiene que el producto requerido es en efecto Galletita

cuya forma deberá necesariamente ser Rosquita, es decir, deberá presentar una forma redonda con un agujero en el centro. Destacándose que lo que se tendrá en cuenta fundamentalmente en esta evaluación es la conformidad del producto presentado con la descripción técnica exigida (ingredientes y valores nutricionales).-

Se deja constancia que la Distribuidora Paraguay, en el Formulario N° 8, consignó como el nombre del producto **Galletita** y no **Rosquita**. En el numeral 8.1 (Sección III. Especificaciones Técnicas 20. Especificaciones técnicas alimentos sólidos complemento sólido-vitaminada y enriquecida del Pliego de Bases y Condiciones) hace referencia al Formulario N° 8, el contenido de dicho formulario es la **Declaración Jurada** de la **composición química** y **aporte de nutrientes** del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Bien sabemos que las palabras Galletita o Rosquita, es solamente una forma de mencionar a los productos ofrecidos, y que no guarda relación alguna, con la composición química ni el aporte de nutrientes, que son los requisitos fundamentales del contenido del formulario N° 8.----

La oferta presentada por la Distribuidora Paraguay se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que concuerda en todos los términos, a las condiciones y especificaciones solicitada por la institución, sin desviación, reserva u omisiones significativas.--

No hay duda de que el producto ofertado por la empresa adjudicada es galletita en forma de rosquita, esto se evidencia con la muestra presentada por la empresa, en el día de la apertura de sobres; el contenido del embase es galletitas con forma de rosquita.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	PANADERIA Y CONFITERIA DON REMIGIO
1	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (RE)	CUMPLE	NO APLICA
3	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE

4	Autorización del Fabricante de los bienes que oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Dj capacidad de producción/suministro	CUMPLE	CUMPLE
6	DJ conformidad con los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia autenticada y vigente del RSPA	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos y certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia de patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE

A continuación pasamos a evaluar las ofertas presentadas, siendo la oferta más baja, la oferta presentada por la empresa **Distribuidora PARAGUAYA**, cuya oferta asciende a **Gs. 4.846.113.228.-**

En primer lugar se procedió al análisis de los documentos financieros y económicos de dicha empresa, de cuyo análisis resulta: **Coeficiente de liquidez:** Arroja como resultado 3.15 (tres punto quince) como promedio de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), que es ampliamente superior al piso de 1 (uno) solicitado en el PBC. **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento, en promedio de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), es de 0.33 (cero punto treinta y tres), visiblemente inferior a 0.80 (cero punto ochenta), establecido como punto máximo en el Pliego y beses de condiciones para este ratio. **Nivel de rentabilidad:** El promedio

del nivel de rentabilidad de los tres últimos años (2009, 2010, 2011), es de 0.84 (cero punto ochenta y cuatro), aceptable parea cualquier tipo de análisis, considerando que es positivo.

RATIO	**PROMEDIO tres últimos años PBC**	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY promedio 3 últimos años**
LIQUIDEZ	***igual o mayor que 1***	3.15
ENDEUDAMIENTO	***No deberá ser mayor a 0,80***	0.33
RENTABILIDAD	***no deberá ser negativo***	0.84

Criterios económicos:

EL Comité considera que conforme a las especificaciones técnicas del producto, la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con este criterio, ya que el producto es de industria nacional y se ajusta a las especificaciones del PBC.

Criterios técnicos:

Conforme a los datos proporcionados por la firma, se desprende el siguiente cuadro de valor nutricional:

PRODUCTO: GALLETITA AMBAR ZOO COOKIE

Descripción general del producto: Ingredientes

Ingredientes solicitados según PBC	**Galletita Ambar Zoo Cookie**
Harina de trigo enriquecida según Ley 20830	Cumple
Azúcar	Cumple
Margarina	Cumple

Harina integral	Cumple
Leche en polvo	Cumple
Azúcar invertida	Cumple
Avena arrollada	Cumple
Sal yodada	Cumple
Manzana deshidratada	Cumple
Aditivos: bicarbonato de sodio, bicarbonato de amonio, lecitina de soja, aroma natural de manzana, aroma natural de canela	Cumple

Especificaciones generales por Porción de 30 gramos

Valores	Según PBC	Galletita Ambar Zoo Cookie
Valor Energético	130 kcal como mínimo	135 kcal
Carbohidratos	20 g. como mínimo	21 g.
Proteínas	2 g. como mínimo	3 g.
Grasas Totales	3 g. como mínimo	5 g.
Grasas Saturadas	1,4 g.	1,4 g.

Grasas Trans	0,2 g.	0,2 g.
Fibra Alimentaria	0,6 g. como mínimo	0,6 g.
Sodio	124 mg. como mínimo	124mg

Según se observa en los cuadros precedentes el producto ofrecido por la firma CUMPLE con todos los requerimientos de ingredientes y valores nutricionales solicitados por esta Gobernación conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Situación Financiera:

Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	**PROMEDIO tres últimos años PBC**	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY promedio 3 últimos años**
LIQUIDEZ	***igual o mayor que 1***	3.15
ENDEUDAMIENTO	***No deberá ser mayor a 0,80***	0.33
RENTABILIDAD	***no deberá ser negativo***	0.84

La firma demuestra además mediante la presentación de contratos anteriores, referencias comerciales y bancarias, tener la EXPERIENCIA y CAPACIDAD suficientes para la prestación de los bienes y servicios requeridos por la convocante.

Por todo lo mencionado precedentemente, este COMITÉ considera que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que se ratifica en la recomendación de la adjudicación a la misma del Lote N° 4.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el presente acto, recomendando al Señor Gobernador la adjudicación a la firma **CAR &CAP SERVICIOS** el Lote N° 3 por la suma de

Gs. 5.636.754.838 y a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** el Lote N° 4 por la suma de Gs. 4.846.113.228.-

La empresa Distribuidora Paraguay, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que es criterio de éste comité, recomendar la adjudicación del Lote N° 4 a la empresa **Distribuidora PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson.-**

Lic. Crescencio Sartorio

Secretario de Administración

Dra. Erika Kufeld

Secretaria de Educación

Abog. Eduardo Giménez

Asesor Jurídico Adjunto

Abg. Elvia Ariste de Sandoval

Secretaria General

Abog. Miju Jinsenji

Asesora Jurídica